

Yaguachi 10 de junio del 2015 Señor/a

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

COMPAÑÍA TRICIMOTO PATRIA NUEVA (C.T.P.N.S.A.).

Ciudad.-

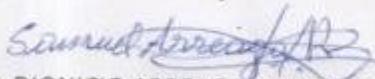
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que el accionista SAMUEL DIONICIO ARREAGA RODRIGUEZ ha hecho la renuncia irrevocablemente por escrito ante el representante legal por motivos de alejamiento del cantón donde evita por la cual procedido a transferir 100 acciones ordinarias y nominativas de 1,00 cada una, de la siguiente manera:

I.-Por el señor SAMUEL DIONICIO ARREAGA RODRIGUEZ, portador de la cédula de ciudadanía No.-1201852108, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere 100 acciones ordinarias y normativas de 1,00 cada acción, a favor del señor VALLEJO RAMIREZ WASHINGTON EDUARDO portador de la cédula de ciudadanía No.-0922626916 de nacionalidad ecuatoriana.

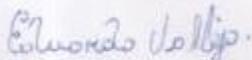
Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA TRICIMOTO PATRIA NUEVA (C.T.P.N.S.A.) así como anular los títulos anteriores y otorgar un nuevo título.

Atentamente:



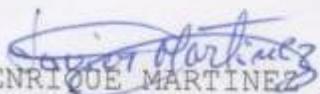
SAMUEL DIONICIO ARREAGA RODRIGUEZ.

C.I. No.-1201852108



VALLEJO RAMIREZ WASHINGTON EDUARDO

No.-0922626916



JAVIER ENRIQUE MARTINEZ CARLOS

Gerente General.

C.I.No.- 0915525992